



Asamblea General

Distr. general
13 de agosto de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 85 c) del programa provisional*

Cuestiones de política macroeconómica: la crisis de la deuda externa y el desarrollo

La crisis de la deuda externa y el desarrollo

Informe del Secretario General**

Resumen

El presente informe, preparado de conformidad con la resolución 58/203 de la Asamblea General, de 26 de diciembre de 2003, complementa el informe del Secretario General sobre el seguimiento y la aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (A/59/270). En el informe se analiza la evolución de los indicadores de la deuda de los países en desarrollo y los países de economía en transición en el contexto de las tendencias recientes del comercio y los pagos internacionales y de los mercados internacionales de capital. Se presenta una evaluación de las actividades oficiales de alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados y de reestructuración de la deuda en el Club de París, y se examinan aspectos de la gestión de la deuda en los países en desarrollo y las últimas novedades en lo que respecta a los mecanismos acordados internacionalmente para resolver los problemas relativos a la deuda soberana contraída con acreedores privados.

* A/59/159.

** La demora en la presentación de este informe ha permitido eliminar repeticiones respecto de otros informes preparados en el sistema de las Naciones Unidas.

I. Introducción

1. En su resolución 58/203, de 23 de diciembre de 2003, la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la resolución, en el que se incluyera un análisis amplio y a fondo de los problemas de la deuda externa y el servicio de la deuda externa de los países en desarrollo, entre otros los derivados de la inestabilidad financiera mundial. En respuesta a esa petición, en el presente informe se hace un repaso de la evolución reciente de la situación de la deuda externa y el servicio de la deuda de los países en desarrollo y las economías en transición y se analizan distintas medidas para resolver los problemas de los países en desarrollo respecto de la deuda. El informe concluye con el examen de varias recomendaciones sobre políticas.

II. Evolución reciente de los indicadores de la deuda internacionales

2. La deuda externa total de los países en desarrollo y los países con economía en transición aumentó en 2003 aproximadamente 95.000 millones de dólares, es decir, un 4%. El ritmo de aumento de la deuda a corto plazo, concentrada en Europa oriental y Asia central, Asia oriental y el Pacífico, y América Latina y el Caribe, fue considerablemente más rápido (11,6%) que el de la deuda a largo plazo (2,3%). Si bien la deuda pública y con garantía pública aumentó en todas las regiones, en el África subsahariana y en Europa oriental y Asia central también se produjo un incremento de la deuda privada, como resultado de lo cual esas regiones experimentaron el aumento más rápido de la deuda total a largo plazo (véase el anexo).

3. En 2002, el aumento de los ingresos procedentes de la exportación superó el aumento del saldo total de la deuda, lo que produjo una mejora de los indicadores de la deuda tradicionales. El cociente deuda-exportaciones para todos los países considerados en conjunto disminuyó más de 13 puntos porcentuales, hasta situarse por debajo del umbral del 100%, y el cociente servicio de la deuda-exportaciones bajó del 17,8% al 15,0%, debido también a los efectos del continuo descenso de los tipos de interés internacionales. El crecimiento de las exportaciones también contribuyó a que disminuyera la relación de la deuda a corto plazo respecto de las reservas de divisas, ya que permitió una considerable acumulación de reservas en varias economías de mercado emergente que también recibieron corrientes netas de capital privado muy por encima de sus necesidades de financiación en cuenta corriente.

4. Pese a esas tendencias en general positivas, la relación de la deuda total respecto del ingreso nacional bruto siguió empeorando en América Latina y el Caribe y en África septentrional y el Oriente Medio, donde el aumento de los ingresos se aceleró a un ritmo más lento que en otras regiones. Además, se produjo un aumento sustancial de las sumas en mora en América Latina a causa de los problemas todavía por resolver de la reestructuración de la deuda de Argentina. Los países del África subsahariana y de Asia oriental y el Pacífico también acumularon mayores sumas en mora (véase el anexo).

5. Cabe señalar que la concesión de préstamos de bancos internacionales a países de economía de mercado emergente se ha ido trasladando cada vez más a los préstamos en moneda nacional concedidos por las oficinas exteriores de esos bancos, préstamos que no son consignados como pasivo transfronterizo. Para 2003, se calcula que ese pasivo se eleva a más de un tercio del total de la suma adeudada por los países en desarrollo a bancos extranjeros¹.

III. Actividades oficiales de alivio de la deuda y asistencia oficial para el desarrollo

A. Logros conseguidos mediante la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados

6. Con la incorporación en 2004 de Etiopía, Ghana, Guyana, Nicaragua, el Níger y el Senegal, 14 países han alcanzado el punto de culminación, que les da derecho al máximo grado posible de alivio de la deuda con arreglo a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados. Otros 13 países han alcanzado el punto de decisión, que da derecho a un alivio provisional. Por consiguiente, la aplicación de la Iniciativa sigue avanzando con lentitud, principalmente a causa de las condiciones que deben cumplir los países para ser candidatos al alivio de la deuda. Es especialmente difícil conciliar los objetivos de alcanzar y mantener la sostenibilidad de la deuda, promover el crecimiento a largo plazo y reducir la pobreza, habida cuenta de que, en el contexto de la aplicación de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, debe darse prioridad al gasto en los sectores sociales, sobre todo la educación y la salud². Aunque no cabe duda de que es necesario aumentar el nivel de gasto para esos fines, la reducción sostenida de la pobreza y la sostenibilidad de la deuda también exigen un incremento de la inversión nacional en infraestructura y capacidad de producción para fomentar el crecimiento económico y el empleo³.

7. La sostenibilidad de la deuda también resulta afectada por la vulnerabilidad a los trastornos externos. Varios de los países pobres muy endeudados se han resentido de convulsiones debidas al hundimiento de los precios en sectores importantes para la exportación, a la sequía y otros desastres naturales y a los conflictos civiles en países vecinos. Esas circunstancias han dado lugar a unos niveles de deuda insostenibles durante el período de transición o una vez alcanzado el punto de culminación. Además, de los 11 países que todavía no han alcanzado el punto de decisión, ocho son países afectados por conflictos o que han atravesado por una situación de conflicto, y todos excepto dos son países africanos. Esos países han acumulado sumas en mora adeudadas a las instituciones financieras internacionales en grandes cantidades y por plazos prolongados, en algunos casos desde mediados del decenio de 1980.

8. La Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados fue concebida partiendo de la premisa de que el alivio de la deuda proporcionado supondría una adición neta al volumen total de asistencia oficial para el desarrollo. Esa suma de los recursos resulta necesaria para alcanzar simultáneamente los múltiples objetivos de la Iniciativa. Sin embargo, desde la introducción del plan original de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados en 1995, se ha producido un marcado declive del total neto de transferencias por concepto de asistencia oficial para el desarrollo en comparación con las tendencias que existían anteriormente, y los niveles no se han recuperado pese al aumento de las corrientes de ayuda bilateral que se registró a partir de 2001⁴. Es de señalar que los créditos bilaterales a países pobres muy endeudados han sido sustituidos cada vez más por subvenciones. Sin embargo, si bien las subvenciones aumentaron un 31% entre 2000 y 2002, el aumento se debió en su práctica totalidad al incremento de 2.032 millones de dólares de la deuda condonada⁵. En realidad, una vez deducida la deuda condonada, las corrientes bilaterales de asistencia oficial para el desarrollo con destino a los países pobres muy endeudados han permanecido estancadas desde 1997, y la ayuda alimentaria y de

emergencia ha aumentado a expensas de las subvenciones para la ejecución de proyectos, que pueden tener mayores efectos en el crecimiento a largo plazo.

9. Con los compromisos contraídos últimamente por los gobiernos de algunos países en desarrollo no comprendidos en la Iniciativa, particularmente la India y la Jamahiriya Árabe Libia, de proporcionar alivio de la deuda a países pobres muy endeudados, la participación general de acreedores ha ido en aumento, pero para 13 de los 27 países que hasta el momento han reunido las condiciones para beneficiarse del alivio de la deuda en virtud de la Iniciativa, todavía supone menos del 90%, y para cinco de ellos, menos del 85%⁶, debido en parte a la limitada participación de acreedores comerciales y en parte a las limitaciones financieras de los países acreedores de bajos ingresos, incluidos otros países pobres muy endeudados⁷. Si bien es cierto que el Servicio de Reestructuración de la Deuda de la Asociación Internacional de Fomento puede proporcionar recursos para reducir la deuda comercial, las posibilidades de que dispone son limitadas. Además, los acreedores comerciales pueden negarse a participar en operaciones de recompra e iniciar litigios, como ha ocurrido en el caso de al menos nueve países pobres muy endeudados. Por lo que respecta a las medidas para resolver el problema de la participación de acreedores, se ha propuesto que se establezca un servicio de asistencia técnica jurídica para ayudar a esos países a evitar o superar los litigios, y que se cree un fondo fiduciario independiente para liquidar las deudas que pesen sobre países que hayan recibido una cancelación de deuda del Club de París⁸.

10. Algunas de estas inquietudes se plantearon en la novena reunión de la Red Ministerial de los países pobres muy endeudados, celebrada en Dubai (Emiratos Árabes Unidos) en septiembre de 2003⁹. Los Ministros señalaron que los marcos macroeconómicos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza seguían sin estar suficientemente enfocados al crecimiento y los objetivos de desarrollo del Milenio, y que la excesiva importancia que en ellos se concedía a la reducción de la inflación significaba que varios países se habían visto obligados a limitar sus objetivos de crecimiento y los gastos que destinaban a la lucha contra la pobreza, incluso cuando había disponibles subvenciones a largo plazo para financiar déficit presupuestarios. Sugirieron que eran necesarios más recursos para que los países pobres muy endeudados pudieran realizar análisis de los marcos macroeconómicos desde el punto de vista de la pobreza y la repercusión social. Además, las variaciones de los tipos de interés y los tipos de cambio, que afectaban al cálculo del valor actual neto de la carga de la deuda, así como al crecimiento y la inversión, también deberían considerarse convulsiones externas y tenerse presentes al adoptar decisiones sobre la posibilidad de complementar el alivio de la deuda en el punto de culminación. Los Ministros instaron también al FMI a que en las futuras evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda analizara la deuda interna y la deuda externa privada además de la del sector público, y a los donantes a que prestaran más apoyo al seguimiento y la reducción de esos tipos de deuda.

11. En el Programa de Acción adoptado en la puesta en marcha de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados de 1996 figuraba una clausura de caducidad para evitar que la Iniciativa se convirtiera en un servicio permanente. Después de las tres prórrogas de dos años de duración para la aplicación de la Iniciativa en 1998, 2000 y 2002, la cláusula de caducidad se haría efectiva al final de 2004, por lo que resultaría difícil llevar a los 11 países restantes¹⁰ a su punto de decisión. En la cumbre del Grupo de los Ocho celebrada a principios de junio de 2004, se reiteró la promesa de cumplir rigurosamente la Iniciativa en favor de los países pobres muy

endeudados y apoyar la sostenibilidad de la deuda en los países más pobres mediante el alivio de la deuda y la financiación en forma de subvenciones¹¹. A ese fin, los directorios ejecutivos del Banco Mundial y del FMI estudian activamente la cuestión de la prórroga de la Iniciativa.

12. Para ayudar a los países pobres muy endeudados a superar las dificultades que supone asegurarse de que su deuda se mantenga en niveles sostenibles y al mismo tiempo movilizar los recursos externos necesarios para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, los directorios del Banco y del Fondo examinaron recientemente una propuesta sobre un nuevo marco para evaluar la sostenibilidad de la deuda en los países de bajos ingresos¹². El nuevo marco propuesto, que entrañaría un análisis de los indicadores de la carga actual y prevista de la deuda externa y pública en un escenario de referencia y previendo la ocurrencia de convulsiones plausibles, daría indicación de los umbrales de la carga de la deuda para cada país en lo que se refiere a la deuda pública y con garantía pública. Los acreedores deberían considerar más rigurosamente sus políticas actuales de empréstito y la necesidad que tienen los países de bajos ingresos de lograr mayores recursos para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. También pueden considerar conveniente crear mecanismos para paliar los efectos de las convulsiones imprevistas y exógenas. Antes de que el marco propuesto pueda entrar en pleno funcionamiento, es necesario aclarar sus modalidades de aplicación.

B. Reestructuración de la deuda en el Club de París

13. Como en años anteriores, la aplicación de la Iniciativa Ampliada en favor de los países pobres muy endeudados ocupó un lugar central entre las actividades del Club de París¹³. De los nueve países que concluyeron nuevos acuerdos con el Club de París entre julio de 2003 y finales de junio de 2004, seis eran países pobres muy endeudados. En algunos casos, se sumaron a las negociaciones acreedores no pertenecientes al Club, como el Brasil en el caso del Senegal y el Gabón, Trinidad y Tobago en el caso de Guyana, e Israel en el caso de Nicaragua. Los cinco países que alcanzaron su punto de culminación en 2004 obtuvieron una reducción del saldo de su deuda equivalente a la cuota que correspondía al Club de París en la suma total destinada al alivio de la deuda en virtud de la Iniciativa, y en todos los casos los acreedores contrajeron compromisos bilaterales adicionales para reducir todavía más las cargas de la deuda.

14. Honduras, que había alcanzado el punto de decisión dentro de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados en julio de 2000, obtuvo un acuerdo de reestructuración de la deuda con arreglo a las condiciones de Colonia¹⁴, por el cual aproximadamente el 10% de su deuda pendiente de pago a los miembros del Club de París era cancelada como alivio provisional y un 15% más era reprogramada. Burundi, país que había atravesado por un conflicto y era candidato a beneficiarse de la Iniciativa pero todavía no había alcanzado el punto de decisión, consiguió una reprogramación de la deuda con arreglo a las condiciones de Nápoles, con una reducción del 67% del valor neto actual del servicio de la deuda durante el período de consolidación¹⁵.

15. Entre los países que no estaban comprendidos en la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, el Gabón, Kenya y la República Dominicana acudieron al Club de París en el primer semestre de 2004. Se acordó la reprogramación del

servicio de la deuda con arreglo a las condiciones clásicas¹⁶ para el Gabón y la República Dominicana¹⁷. Kenya consiguió que se prolongaran los plazos de reembolso con arreglo a las condiciones de Houston¹⁸ para aproximadamente el 70% de la deuda que tenía con los acreedores del Club de París.

16. Kenya fue el primer país evaluado con arreglo al nuevo método de Evian, iniciado para resolver con mayor flexibilidad los problemas de deuda de los países no comprendidos en la Iniciativa¹⁹. De hecho, la situación de varios países en desarrollo que no pueden acogerse a la Iniciativa es motivo de constante inquietud. Al menos 15 países de ingresos bajos y medianos que no pueden acogerse al alivio de la deuda con arreglo a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados tenían en el período comprendido entre 2000 y 2002 un cociente deuda-exportaciones que superaba el 150% es decir, el cociente que es considerado sostenible con arreglo a la Iniciativa.

17. En el método de Evian se hace una distinción entre los problemas de liquidez y los problemas a mediano y largo plazo respecto de la sostenibilidad de la deuda, lo que permite tratar la deuda en tres etapas. En la primera etapa, en el marco de un programa del FMI, los problemas de liquidez pueden tratarse con arreglo a las disposiciones existentes para el tratamiento de las corrientes, adaptándolas a las necesidades financieras del deudor y permitiendo una reprogramación del servicio de la deuda a lo largo de uno a tres años, como en el caso de Kenya. En la segunda etapa, para los casos en que los deudores tengan problemas de sostenibilidad de la deuda de mediano a largo plazo, se permite la cancelación parcial del saldo de la deuda sobre la base del análisis de la sostenibilidad de la deuda realizado por el FMI. El tratamiento de los deudores se determina caso por caso, con la posibilidad de retrasar las fechas límite, que para muchos países se remontan a principios del decenio de 1980. En una etapa final, puede concederse un tratamiento consistente en una salida escalonada a lo largo del período abarcado por un segundo programa del FMI, teniendo en consideración el historial del deudor en materia de política económica y su historial de pagos a los acreedores del Club de París.

IV. Gestión de la deuda en los países en desarrollo y asistencia técnica

18. Las inquietudes sobre la capacidad existente en los países en desarrollo para gestionar la deuda surgieron con la crisis de la deuda del decenio de 1980, cuando la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la secretaría del Commonwealth empezaron a intervenir en actividades de asistencia técnica en esa esfera. Si bien en el concepto inicial de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados no se preveían actividades de fomento de la capacidad ni de asistencia técnica para la gestión de la deuda²⁰, la puesta en marcha de la Iniciativa llevó a algunos donantes a establecer el Programa de fomento de la capacidad para el análisis de la deuda²¹. En 2001, los directorios ejecutivos del FMI y el Banco Mundial aprobaron un conjunto de directrices sobre gestión de la deuda pública²² que dio paso a un aumento de la asistencia prestada por esas instituciones. Actualmente, más de 100 países se benefician de la asistencia técnica internacional en la esfera de la gestión de la deuda.

19. Aunque los problemas difieren según los países, dependiendo del grado de desarrollo de sus mercados de capital internos y su acceso a la financiación en condiciones preferentes o a los mercados de capital internacionales, el principal objetivo

de la gestión de la deuda es conseguir que las necesidades financieras del gobierno sean satisfechas con el mínimo costo posible a mediano y largo plazo. También obedece al propósito de garantizar la transparencia y promover la rendición de cuentas. Dado que es esencial para los gobiernos seguir de cerca con eficacia sus obligaciones de servicio de la deuda para evitar costosas penalizaciones y poder adoptar decisiones fundamentadas sobre las cantidades y condiciones en que deben contraerse los préstamos subsiguientes, la mejora del seguimiento de la deuda pública y con garantía pública ha ocupado un lugar fundamental en los esfuerzos para fortalecer la capacidad de los organismos nacionales de gestión de la deuda, cuya eficacia depende de que dispongan de un mandato jurídico claro, una política adecuada de divulgación de la información y una estricta coordinación de las estrategias de endeudamiento con las políticas fiscal y monetaria.

20. Para muchos países en desarrollo, especialmente países de bajos ingresos, la capacidad de gestionar la estructura del vencimiento y la composición por divisas de su deuda todavía necesita mejorar considerablemente²³. La relación que existe entre las consideraciones relativas al presupuesto y las relativas a la balanza de pagos, que ha ido ganando reconocimiento, en particular en el contexto de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, exige una gestión integrada del activo y el pasivo. En las estrategias nacionales de endeudamiento y gestión de la deuda debe tenerse en consideración la rentabilidad de las inversiones financiadas mediante la deuda, en lo que respecta a los futuros ingresos fiscales y a los ingresos de divisas, y la capacidad del gobierno de protegerse de los riesgos asociados a los tipos de interés y los tipos de cambio. Los gobiernos pueden caer en la tentación de ahorrarse intereses tomando préstamos en divisas extranjeras para financiar gastos internos, con lo cual incurren en un riesgo debido al tipo de cambio. Además, se ha alentado a los países en desarrollo a que aprovecharan el funcionamiento de los mercados internos de bonos para recaudar fondos mediante valores de interés fijo denominados en la moneda local como alternativa a contraer préstamos en el extranjero. Si bien esa solución puede ser válida en algunos países de medianos ingresos, para muchos de los países de bajos ingresos reducir su dependencia de la financiación externa, especialmente la asistencia oficial para el desarrollo, plantea importantes dificultades estructurales, en gran parte debidas a la falta de profundidad y liquidez de sus sectores financieros.

21. En las actividades de cooperación técnica habitualmente se suministran programas informáticos de gestión de la deuda adaptados al país y se ofrece capacitación y asistencia para su utilización, a fin de facilitar la creación y el mantenimiento de estadísticas completas y actualizadas sobre la deuda. Otras actividades están encaminadas a prestar apoyo al desarrollo de la capacidad institucional, administrativa y de recursos humanos necesaria para gestionar la deuda y a ofrecer asistencia en materia de análisis de la deuda y formulación de estrategias de gestión de la deuda.

22. En la Conferencia Interregional sobre la Gestión de la Deuda celebrada en Ginebra en noviembre de 2003, que fue organizada por el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) de la UNCTAD, se planteó la posibilidad de crear un grupo consultivo sobre la gestión de la deuda externa²⁴ integrado por donantes, organizaciones internacionales y regionales y otros proveedores de asistencia técnica en la esfera de la gestión de la deuda. Tras la celebración de nuevas consultas entre la UNCTAD, el Banco Mundial, el FMI y los donantes, se propuso celebrar anualmente una reunión del grupo consultivo en conjunción con otros actos importantes sobre cuestiones de gestión de la deuda, con objeto de facilitar la cooperación y la

coordinación entre los proveedores de asistencia técnica. Se prevé que la primera de las reuniones se celebre en conexión con la próxima Conferencia Interregional sobre la Gestión de la Deuda, que tendrá lugar en junio de 2005.

V. Reestructuración de la deuda soberana contraída con acreedores privados

23. En mayo de 2003, el Uruguay concluyó una operación de canje de la deuda que abarcó una suma de aproximadamente 4.000 millones de dólares de deuda externa comercial, en que se postergó el plazo de vencimiento sin que se redujeran el capital ni los intereses. A lo largo de 2003 y el primer semestre de 2004, dos países pobres muy endeudados, el Camerún y la República Unida de Tanzania, llevaron a cabo operaciones de recompra con apoyo del Servicio de Reducción de la Deuda de la Asociación Internacional de Fomento y varios gobiernos de países desarrollados²⁵. Serbia y Montenegro alcanzó un acuerdo sobre la reestructuración de su deuda con el Club de Londres de acreedores comerciales, que supuso cancelaciones por valor de más de 1.700 millones de dólares, es decir, el 62%²⁶. En cambio, por el momento no se ha encontrado solución a la reestructuración de la deuda de la Argentina, lo que apunta de nuevo a la necesidad de contar con un mecanismo internacional adecuado para abordar las crisis financieras.

24. En vista de la experiencia de las crisis financieras y los trastornos sufridos en los últimos años en algunas economías de mercado emergente, desde 1998 han estado a debate varias propuestas para facilitar la reestructuración de la deuda soberana en bonos. Sin embargo, la falta de consenso en relación con las propuestas sobre un mecanismo de reestructuración de la deuda soberana ha hecho que la atención pasara a centrarse en las cláusulas de acción colectiva y la elaboración de un código de conducta para los acreedores privados y los deudores soberanos.

25. Entre los últimos meses de 2003 y los primeros de 2004, algunos prestatarios de países de mercado emergente, que representaban más del 75% del valor total de los bonos emitidos en ese período, han incluido cláusulas de acción colectiva en sus emisiones internacionales de bonos soberanos regidas por la legislación de Nueva York. La inclusión de una cláusula de acción colectiva no implica necesariamente que se invoque esa cláusula siempre que resulte necesario reestructurar la deuda. Por ejemplo, en 1999 el Pakistán reestructuró sus bonos internacionales sin invocar las cláusulas y prefiriendo en cambio una oferta de intercambio voluntario de sumas adeudadas por nuevos bonos en condiciones diferentes, que fue aceptada por la mayoría de los tenedores de bonos. A mediados de 1999, el Ecuador llevó a cabo una reestructuración de su deuda en bonos invitando a ocho de los mayores tenedores institucionales de sus bonos a que se incorporaran a un grupo consultivo que pasó a ser un mecanismo oficial de comunicación. En cambio, en abril de 2000, Ucrania hizo uso de las cláusulas de acción colectiva incluidas en cuatro de sus bonos internacionales, para lo que obtuvo el acuerdo del 95% de sus tenedores de bonos; la operación supuso para los acreedores una ganancia neta respecto del valor de mercado²⁷.

26. Los temores de que la inclusión de cláusulas de acción colectiva en las emisiones de bonos pudiera dar lugar a un aumento del costo del préstamo para el emisor no parecen estar justificadas a la luz de la experiencia habida hasta el momento. Un estudio reciente demostró que la inclusión de cláusulas de acción colectiva en las

emisiones de bonos en el Euromercado no influía en el rendimiento de los mercados secundarios a principios de 2003²⁸.

27. Actualmente, las cláusulas de acción colectiva sólo se incluyen en una parte de las nuevas emisiones de bonos soberanos; sin embargo, para conseguir los plenos beneficios derivados de la reestructuración de la deuda, las cláusulas deberían incluirse en toda la partida de valores en circulación. Para lograrlo podría hacer falta un período de tiempo considerable, a no ser que se insertaran cláusulas en los bonos existentes, lo que plantearía grandes dificultades en la práctica. Como resultado de todo ello, el Comité Monetario y Financiero Internacional del Directorio Ejecutivo del FMI y el Grupo de los Siete han alentado a los deudores soberanos y los acreedores privados a que sigan elaborando un código de conducta voluntario, que podría constituir un marco completo no reglamentario para abordar los posibles problemas de servicio de la deuda, preservando al mismo tiempo los acuerdos contractuales en la medida de lo posible²⁹. El Grupo de los Veinte ha establecido un grupo técnico para preparar una propuesta de código en cooperación con representantes del sector privado³⁰. El código obedece a la intención de promover un diálogo temprano y voluntario entre deudores y acreedores sobre la adopción de políticas correctivas y medidas financieras que permitan reducir la frecuencia y la gravedad de las crisis, evitar alteraciones y lograr una distribución más equitativa de la carga en el proceso de resolución de las crisis. El establecimiento de un diálogo en las etapas tempranas también podría favorecer una rápida rehabilitación de los deudores para restablecer su acceso a los mercados.

VI. Conclusiones

28. Parecería conveniente volver a ampliar la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados para que pudieran beneficiarse todos los países que cumplieran los requisitos. Los restantes candidatos a beneficiarse de la Iniciativa probablemente necesitarán una mayor flexibilidad por parte de la comunidad internacional, y también una especial atención a eliminar las sumas en mora antes de ingresar en la Iniciativa, una mayor reducción de los coeficientes de endeudamiento en el período transitorio y, en el caso de los países que hayan atravesado por un conflicto, mayores desembolsos para las labores de reconstrucción y de reintegración de los refugiados. La puesta en práctica de la Iniciativa podría mejorarse simplificando todavía más las condiciones exigidas, en particular con la eliminación de condiciones estructurales y microcondiciones que no resultan imprescindibles para el crecimiento y el alivio de la pobreza, mientras que los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza deberían integrarse en programas nacionales de desarrollo más amplios que estén centrados en la diversificación de las exportaciones para fomentar la producción de productos con mayor valor añadido.

29. Habida cuenta de que se empieza a estar de acuerdo en que la plena aplicación de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados no eliminará la carga de la deuda en todos los países beneficiarios³¹, será necesario un nuevo esfuerzo de la comunidad internacional para ayudar a esos países a alcanzar la sostenibilidad de la deuda y los objetivos de desarrollo del Milenio. Puesto que la capacidad de alcanzar y mantener la sostenibilidad de la deuda de mediano a largo plazo también depende de los niveles y la índole de la asistencia oficial para el desarrollo que se preste en el futuro, habrá una necesidad de aumentar las subvenciones a los países más pobres, aparte de la ayuda representada por la condonación de la deuda.

30. La necesidad de vincular más estrechamente la política de endeudamiento con el crecimiento y el desarrollo, reconocer que el concepto de sostenibilidad es distinto según los países, aplicar una mayor flexibilidad caso por caso en la determinación y aplicación de los umbrales y tomar en consideración los posibles efectos de las convulsiones externas en la situación de la deuda ha sido reconocida por funcionarios del FMI y del Banco Mundial en una propuesta conjunta³². En la propuesta también se reconocía que la adopción por los donantes de políticas financieras en que se tuviera presente el riesgo que corren los países de sufrir trastornos debidos a la deuda exigiría, casi con toda certeza, un aumento de las condiciones generales de favor para la financiación destinada a países de bajos ingresos, incluido un aumento del volumen de subvenciones³³.

31. Por lo que respecta al análisis de la sostenibilidad de la deuda, podría ser conveniente adoptar una actitud más conservadora que en el pasado. Con el criterio de considerar sostenible la deuda mientras haya disponible nueva financiación para sufragar el servicio de la deuda, se corre el riesgo de contribuir a la acumulación de una mayor carga de la deuda en el futuro y exponer a las economías a las variaciones repentinas de las actitudes de los mercados o de las condiciones de los mercados de capital internacionales, como ha ocurrido en muchas de las crisis financieras de los últimos años. Por lo tanto, en las evaluaciones nacionales de la sostenibilidad de la deuda debe prestarse mayor atención a la volatilidad de las corrientes de capital.

32. Si, en lugar de centrarse en las consideraciones financieras, la atención pasara a centrarse en la interdependencia entre la financiación externa y la deuda, por un lado, y el rendimiento de la economía real, por el otro, sería más fácil situar la cuestión de la sostenibilidad de la deuda en el contexto de las estrategias de desarrollo a largo plazo. Como es bien sabido, el análisis de la sostenibilidad de la deuda basado en los indicadores tradicionales ha estado sujeto a numerosos problemas de metodología y capacidad de pronóstico, y la experiencia con los países pobres muy endeudados ha demostrado que las previsiones de crecimiento tienden a ser sobradamente optimistas. Además, esos indicadores no dan constancia de una serie de variables estructurales que influyen en la capacidad de asumir el servicio de la deuda. Variables tales como el contenido de insumos importados de las exportaciones, la estructura de las importaciones, el volumen de las corrientes de capital no creadoras de deuda, especialmente la inversión extranjera directa y las subvenciones de asistencia oficial para el desarrollo, y las salidas de remesas de utilidades han ganado una importancia considerable como resultado de la evolución de las tendencias de la financiación externa y del surgimiento de nuevas estructuras internacionales de producción. En algunos países, las políticas relativas a los tipos de cambio reales también entrañan importantes consecuencias para la sostenibilidad de la deuda, a causa de sus efectos en la competitividad internacional de los productores nacionales y la rentabilidad de las inversiones financiadas mediante préstamos externos. El problema fundamental sigue siendo el de garantizar que los fondos tomados en préstamo se canalicen hacia los recursos más productivos para generar ingresos fiscales y capacidad de exportación o de sustitución de importaciones, a fin de evitar una dependencia cada vez mayor de nuevos préstamos.

33. Para que la financiación de la deuda pase a ser parte integral de las estrategias nacionales de desarrollo, debe hacerse un mayor esfuerzo por fortalecer la vinculación institucional entre la gestión de la deuda y la adopción de decisiones respecto de la utilización de los recursos financieros externos disponibles. Los

comités nacionales sobre la deuda pública establecidos por varios países de la zona del franco CFA pueden representar un paso importante en esa dirección³⁴.

34. La dependencia de un número reducido de productos básicos primarios ha hecho que muchos países de bajos ingresos sean especialmente vulnerables a las convulsiones externas, que, como ha demostrado la experiencia con la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, pueden derivar en situaciones de deuda insostenibles. La respuesta más cabal ante esas convulsiones sería el desembolso inmediato de financiación en forma de subvenciones de emergencia. Además, el esfuerzo de los países en desarrollo por mantener la sostenibilidad de la deuda se vería enormemente favorecido si mejorara el acceso a los mercados para sus exportaciones.

35. Para los países de bajos y medianos ingresos muy endeudados que no cumplan las condiciones para obtener el alivio de la deuda con arreglo a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, todavía no se ha encontrado una solución satisfactoria. El nuevo método de Evian adoptado por el Club de París, cuyo objeto es introducir mayor flexibilidad al abordar los problemas de la deuda de los países no incluidos en la Iniciativa, puede ser útil a ese respecto, por lo que deben estudiarse a fondo sus posibilidades. Sin embargo, habida cuenta de que muchos de esos países también han contraído un volumen de deuda considerable con acreedores privados, es necesario seguir buscando un mecanismo acordado internacionalmente que sirva para abordar ese problema y que también pueda contribuir a prevenir crisis financieras en el futuro y dar lugar a un reparto más equitativo de la carga entre los deudores y los acreedores en las situaciones de crisis. A falta de un mecanismo reglamentario basado en la legislación nacional de los países desarrollados en materia de quiebra, a largo plazo la inclusión de cláusulas de acción colectiva en los contratos de bonos puede ejercer una influencia positiva para resolver debidamente los problemas de la deuda, pero debe estar complementada por un marco aprobado internacionalmente para que puedan utilizarse moratorias de la deuda cuando resulte necesario³⁵.

Notas

¹ M. Goldstein y P. Turner, *Controlling Currency Mismatches in Emerging Markets*, Institute for International Economics, Washington, D.C., abril de 2004, pág. 28.

² Se calcula que, en promedio, el 65% del total de los recursos liberados mediante el alivio de la deuda debido a la Iniciativa hasta principios de 2003 se ha dedicado a los sectores sociales, respecto del 7% que se destinó a la infraestructura. Véase Departamento de Evaluación de Operaciones del Banco Mundial, *Debt Relief for the Poorest: An OED Review of the HIPC Initiative*, Washington, D.C., 2003, pág. 34.

³ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1997* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.97.II.D.8), segunda parte, cap. V.

⁴ Departamento de Evaluación de Operaciones del Banco Mundial, *Debt Relief for the Poorest...*, págs. 47 a 50.

⁵ Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Comité de Asistencia para el Desarrollo, estadísticas internacionales sobre el desarrollo en línea, <http://www.oecd.org>.

⁶ Debt Relief International/Development Finance International, *Strategies for Financing Development*, No. 19, segundo trimestre de 2004, pág. 8.

⁷ Asociación Internacional de Fomento y Fondo Monetario Internacional, "Enhanced HIPC Initiative - Creditor Participation Issues" (IDA/R2003-0058), Washington, D. C., 11 de abril de 2003.

- ⁸ Debt Relief International/Development Finance International, *Strategies for Financing Development*, No. 18, primer trimestre de 2004, pág. 3.
- ⁹ Debt Relief International/Development Finance International, *Strategies for Financing Development*, No. 17, tercer trimestre de 2003, págs. 2 y 3.
- ¹⁰ Burundi, las Comoras, Côte d'Ivoire, Liberia, Myanmar, la República Centroafricana, la República del Congo, la República Democrática Popular Lao, Somalia, el Sudán y el Togo.
- ¹¹ Debt sustainability for the poorest", 10 de junio de 2004 (véase <http://www.g8usa.gov/releases.htm>).
- ¹² Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, Comité para el Desarrollo, "Note on debt sustainability" (DC2004-0004), Washington, D. C., 14 de abril de 2004.
- ¹³ Véanse más detalles sobre los acuerdos y procedimientos del Club de París en la dirección siguiente: <http://www.clubdeparis.org>.
- ¹⁴ Véase un examen de las características de las condiciones de Colonia para el tratamiento de la deuda por el Club de París en *Estudio económico y social mundial 1999* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.99.II.C.1), pág. 40.
- ¹⁵ Para una evaluación de los efectos de las condiciones de Nápoles en la deuda de los países en desarrollo, véase "Los efectos de las condiciones de Nápoles", en UNCTAD, Informe sobre el comercio y el desarrollo, 1995 (UNCTAD/TDR/15(Vol. 1)), pág. 78. Véase un examen más detallado de las condiciones de Nápoles sobre el tratamiento de la deuda en UNCTAD, *Informe sobre el comercio y el desarrollo, 1996* (UNCTAD/TDR/16) e *Informe sobre el comercio y el desarrollo, 1997* (UNCTAD/TDR/17).
- ¹⁶ Las condiciones clásicas son las condiciones aplicadas normalmente a un país deudor que tenga un programa pertinente con el Fondo Monetario Internacional y demuestre la necesidad de conseguir alivio de la deuda del Club de París.
- ¹⁷ Pago progresivo de todos los créditos a lo largo de 12 años (República Dominicana) o 14 años (Gabón).
- ¹⁸ En septiembre de 1990, los acreedores del Club de París concedieron tres prerrogativas respecto de las condiciones clásicas relativas a la deuda de los países de ingresos bajos y medianos, conocidas como "condiciones de Houston", que son aplicables caso por caso: los períodos de amortización de los créditos distintos de los de la asistencia oficial para el desarrollo se prorrogan a 15 años o más, y los de los créditos de asistencia oficial para el desarrollo se prorrogan hasta 20 años, con un período de gracia de 10 años como máximo; los créditos de asistencia oficial para el desarrollo son reprogramados a una tasa favorable; y pueden realizarse canjes de la deuda de forma bilateral y voluntaria. Véase <http://www.clubdeparis.org>.
- ¹⁹ El caso de Kenya fue evaluado con arreglo al método de Evian, pero, como se ha señalado en el párrafo 15, sólo se le concedió la reprogramación de las corrientes financieras con arreglo a las condiciones de Houston, ya que su deuda externa fue considerada sostenible.
- ²⁰ Departamento de Evaluación de Operaciones del Banco Mundial, *Debt Relief for the Poorest ...*, pág. 25.
- ²¹ El Programa es ejecutado por Debt Relief International en colaboración con instituciones regionales como el Instituto de Gestión Macroeconómica y Financiera para África Oriental y Meridional, Pôle-Dette, el Instituto del África Occidental para la Gestión Financiera y Económica y el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.
- ²² Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, *Directrices para la gestión de la deuda pública*, Washington, D.C., 2003
- ²³ _____, *Debt Sustainability in Low-Income Countries – Proposal for an Operational Framework and Policy Implications*, Washington, D. C., 3 de febrero de 2004.
- ²⁴ Véase el párrafo 17 de la resolución 58/203 de la Asamblea General.
- ²⁵ Banco Mundial, *Global Development Finance 2004* (Washington, D. C., 2004), pág. 65.
- ²⁶ *Associated Press*, 2 de julio de 2004.

-
- ²⁷ Fondo Monetario Internacional, “International capital market developments - Prospects and key policy issues” (Washington D. C., septiembre de 2003), cuadro 5.2.
- ²⁸ M. Gugiatti y A. Richards, “Do collective action clauses influence bond yields? New evidence from emerging markets”, Reserve Bank of Australia, Research Discussion Paper (RDP-2003-02), marzo de 2003.
- ²⁹ Comunicado de prensa del Fondo Monetario Internacional No. 04/84 (24 de abril de 2004); y declaración de los Ministros de Finanzas y los Gobernadores de Bancos Centrales del Grupo de los Siete, Boca Ratón (Florida, Estados Unidos de América), 7 de febrero de 2004 (véase <http://www.g7.utoronto.ca/finance>).
- ³⁰ Fondo Monetario Internacional, “Progress report to the International Monetary and Financial Committee on crisis resolution”, Washington, D. C., 20 de abril de 2004.
- ³¹ Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, “Heavily Indebted Poor Countries (HIPC) Initiative - status of implementation”, Washington, D. C., 23 de septiembre de 2003.
- ³² _____, *Debt Sustainability in Low-Income Countries*.
- ³³ Fondo Monetario Internacional, “IMF Discusses operational framework for debt sustainability in low-income countries”, Public Information Notice No. 04/34, 5 de abril de 2004.
- ³⁴ Debt Relief International y Development Finance International, *Strategies for Financing Development*, No. 19, segundo trimestre de 2004, pág. 4.
- ³⁵ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, *Informe sobre el comercio y el desarrollo 2001* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.01.II.D.10), cap. VI.

Anexo

Deuda externa de los países en desarrollo y los países en transición

(En miles de millones de dólares EE.UU.)

	1990	2000	2001	2002	2003
Todos los países en desarrollo					
Saldo total de la deuda	1 351,9	2 305,0	2 266,7	2 338,8	2 433,3
Deuda a largo plazo	1 101,3	1 923,2	1 862,5	1 916,6	1 960,3
Pública y con garantía pública	1 041,2	1 376,5	1 323,6	1 376,3	1 427,5
Privada sin garantía	60,1	546,7	538,9	540,3	532,8
Deuda a corto plazo	216,0	323,3	329,0	326,4	364,3
Sumas en mora	112,5	96,1	97,1	102,6	121,4
Intereses en mora	52,7	32,8	35,4	37,5	43,8
Capital en mora	59,8	63,4	61,7	65,1	77,6
Servicio de la deuda pagado	149,7	380,4	376,4	372,9	372,6
Ingreso nacional bruto	3 960,9	5 849,1	5 933,8	6 012,4	6 541,2
Reservas internacionales	199,0	730,2	811,0	996,9	1 266,8
Indicadores de la deuda (porcentaje)					
Servicio de la deuda/exportaciones de bienes y servicios	18,6	19,4	19,4	17,8	15,0
Deuda total/exportaciones de bienes y servicios	167,6	117,3	116,5	111,4	98,2
Servicio de la deuda/ingreso nacional bruto	3,8	6,5	6,3	6,2	5,7
Deuda total/ingreso nacional bruto	34,1	39,4	38,2	38,9	36,8
Corto plazo/reservas	108,5	44,3	40,6	32,7	28,8
Pro memoria:					
Entradas totales de inversión extranjera directa	274,4	1 396,1	1 578,6	1 734,6	..
Total del pasivo ^a	1 626,3	3 701,1	3 845,4	4 073,4	..
Total del pasivo/ingreso nacional bruto (porcentaje)	41,1	63,3	64,8	67,8	..
Total del pasivo/exportaciones (porcentaje) ^b	201,6	188,4	197,7	193,9	..
Remesas de utilidades de la inversión extranjera directa	17,2	76,6	79,1	76,1	73,0
Remesas de utilidades/exportaciones (porcentaje) ^b	2,1	3,9	4,1	3,6	3,4
África subsahariana					
Saldo total de la deuda	176,8	211,2	202,6	210,3	219,7
Deuda a largo plazo	149,6	171,4	164,6	174,2	183,8
Pública y con garantía pública	144,4	160,0	152,1	161,7	167,7
Privada sin garantía	5,3	11,4	12,5	12,5	16,1
Deuda a corto plazo	20,6	33,1	31,7	29,1	28,8
Sumas en mora	27,2	40,0	41,3	38,4	39,5
Intereses en mora	9,4	14,1	14,8	14,0	14,6
Capital en mora	17,8	25,8	26,5	24,4	24,9
Servicio de la deuda pagado	10,9	13,4	12,8	12,4	13,3
Ingreso nacional bruto	292,4	307,1	299,9	302,4	372,3
Reservas internacionales	15,4	36,8	37,0	37,8	38,6

	1990	2000	2001	2002	2003
Indicadores de la deuda (porcentaje)					
Servicio de la deuda/exportaciones de bienes y servicios	13,4	11,0	11,0	10,6	9,8
Deuda total/exportaciones de bienes y servicios	217,6	174,3	174,9	178,6	162,2
Servicio de la deuda/ingreso nacional bruto	3,7	4,4	4,3	4,1	3,6
Deuda total/ingreso nacional bruto	60,5	68,8	67,6	69,6	57,9
Corto plazo/reservas	134,0	89,9	85,6	76,9	74,6
Pro memoria:					
Entradas totales de inversión extranjera directa	33,9	107,8	116,6	125,2	..
Total del pasivo ^a	210,7	319,0	319,2	335,5	..
Total del pasivo/ingreso nacional bruto (porcentaje)	72,1	103,9	106,4	110,9	..
Total del pasivo/exportaciones (porcentaje) ^b	259,4	263,2	275,6	284,9	..
Remesas de utilidades de la inversión extranjera directa	1,9	7,6	7,8	7,8	7,5
Remesas de utilidades/exportaciones (porcentaje) ^b	2,4	6,3	6,7	6,6	6,0
Oriente Medio y África septentrional					
Saldo total de la deuda	155,1	180,7	178,4	189,0	188,1
Deuda a largo plazo	120,6	140,9	139,0	148,9	148,5
Pública y con garantía pública	119,1	134,3	132,4	142,4	143,1
Privada sin garantía	1,5	6,5	6,6	6,5	5,3
Deuda a corto plazo	32,7	37,3	37,1	37,9	37,9
Sumas en mora	11,1	13,7	14,4	15,4	15,4
Intereses en mora	2,9	2,7	2,7	2,8	2,8
Capital en mora	8,2	11,1	11,7	12,5	12,6
Servicio de la deuda pagado	20,5	21,9	19,4	21,5	23,9
Ingreso nacional bruto	351,8	564,1	574,5	572,8	561,3
Reservas internacionales	30,6	72,4	79,7	96,3	112,3
Indicadores de la deuda (porcentaje)					
Servicio de la deuda/exportaciones de bienes y servicios	14,5	10,1	9,3	9,6	9,6
Deuda total/exportaciones de bienes y servicios	109,6	83,5	85,2	84,9	76,1
Servicio de la deuda/ingreso nacional bruto	5,8	3,9	3,4	3,7	4,2
Deuda total/ingreso nacional bruto	44,1	32,0	31,1	33,0	33,6
Corto plazo/reservas	106,8	51,5	46,5	39,4	33,7
Pro memoria:					
Entradas totales de inversión extranjera directa	44,8	77,0	82,4	86,8	..
Total del pasivo ^a	199,9	257,7	260,8	275,8	..
Total del pasivo/ingreso nacional bruto (porcentaje)	56,8	45,7	45,4	48,2	..
Total del pasivo/exportaciones (porcentaje) ^b	141,3	119,1	124,6	123,8	..
Remesas de utilidades de la inversión extranjera directa	2,2	5,3	7,0	6,2	5,7
Remesas de utilidades/exportaciones (porcentaje) ^b	1,6	2,4	3,4	2,8	3,2
América Latina y el Caribe					
Saldo total de la deuda	444,2	751,9	729,3	727,9	762,1
Deuda a largo plazo	352,5	639,7	615,9	613,9	626,0
Pública y con garantía pública	327,4	394,9	374,9	385,0	402,6
Privada sin garantía	25,0	244,8	241,0	229,0	223,3
Deuda a corto plazo	73,5	103,4	89,5	75,7	84,0

	1990	2000	2001	2002	2003
Sumas en mora	50,0	5,6	3,1	16,9	35,6
Intereses en mora	25,6	1,5	1,0	6,2	11,9
Capital en mora	24,5	4,1	2,0	10,7	23,8
Servicio de la deuda pagado	43,9	180,1	158,7	136,7	137,2
Ingreso nacional bruto	1 053,8	1 911,5	1 847,7	1 607,7	1 654,5
Reservas internacionales	58,6	160,0	161,4	164,1	193,4
Indicadores de la deuda (porcentaje)					
Servicio de la deuda/exportaciones de bienes y servicios	23,9	38,8	35,6	30,7	28,9
Deuda total/exportaciones de bienes y servicios	241,2	162,2	163,8	163,7	160,6
Servicio de la deuda/ingreso nacional bruto	4,2	9,4	8,6	8,5	8,3
Deuda total/ingreso nacional bruto	42,2	39,3	39,5	45,3	46,1
Corto plazo/reservas	125,4	64,6	55,5	46,1	43,4
Pro memoria:					
Entradas totales de inversión extranjera directa	99,9	516,3	599,1	642,8	..
Total del pasivo ^a	544,2	1 268,2	1 328,4	1 370,8	..
Total del pasivo/ingreso nacional bruto (porcentaje)	51,6	66,3	71,9	85,3	..
Total del pasivo/exportaciones (porcentaje) ^b	295,5	273,5	298,3	308,3	..
Remesas de utilidades de la inversión extranjera directa	7,5	22,4	20,4	18,5	16,3
Remesas de utilidades/exportaciones (porcentaje) ^b	4,1	4,8	4,6	4,2	3,9
Asia oriental y el Pacífico					
Saldo total de la deuda	234,1	497,3	501,3	497,4	514,7
Deuda a largo plazo	194,6	417,7	397,1	386,3	391,3
Pública y con garantía pública	173,0	268,2	264,3	266,2	276,1
Privada sin garantía	21,6	149,4	132,8	120,1	115,2
Deuda a corto plazo	37,4	63,2	90,8	99,5	112,1
Sumas en mora	4,9	12,8	13,9	15,2	16,1
Intereses en mora	1,9	5,3	6,4	7,3	8,2
Capital en mora	3,0	7,4	7,5	7,9	7,8
Servicio de la deuda pagado	31,2	72,9	77,1	86,3	73,5
Ingreso nacional bruto	655,4	1 545,8	1 622,4	1 776,3	1 891,9
Reservas internacionales	71,3	284,2	333,8	426,5	568,4
Indicadores de la deuda (porcentaje)					
Servicio de la deuda/exportaciones de bienes y servicios	17,7	11,3	12,3	12,1	8,5
Deuda total/exportaciones de bienes y servicios	133,0	77,4	79,7	69,6	59,6
Servicio de la deuda/ingreso nacional bruto	4,8	4,7	4,8	4,9	3,9
Deuda total/ingreso nacional bruto	35,7	32,2	30,9	28,0	26,3
Corto plazo/reservas	52,4	22,2	27,2	23,3	19,7
Pro memoria:					
Entradas totales de inversión extranjera directa	88,2	519,8	571,7	629,9	..
Total del pasivo ^a	322,3	1 017,1	1 073,0	1 127,2	..
Total del pasivo/ingreso nacional bruto (porcentaje)	49,2	65,8	66,1	63,5	..
Total del pasivo/exportaciones (porcentaje) ^b	183,1	158,3	170,5	157,6	..
Remesas de utilidades de la inversión extranjera directa	5,2	32,2	32,4	28,4	27,4
Remesas de utilidades/exportaciones (porcentaje) ^b	2,9	5,0	5,2	4,0	3,6

	1990	2000	2001	2002	2003
Asia meridional					
Saldo total de la deuda	124,4	159,9	156,3	168,3	171,3
Deuda a largo plazo	107,5	152,0	149,2	158,7	160,3
Pública y con garantía pública	105,8	136,6	135,0	144,8	147,9
Privada sin garantía	1,7	15,4	14,2	13,9	12,4
Deuda a corto plazo	12,3	6,0	4,9	7,2	8,4
Sumas en mora	0,1	0,3	0,4	0,4	0,4
Intereses en mora	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1
Capital en mora	0,0	0,2	0,2	0,3	0,3
Servicio de la deuda pagado	11,3	15,4	13,9	17,5	21,4
Ingreso nacional bruto	394,5	588,2	607,2	636,8	757,8
Reservas internacionales	8,3	47,1	57,3	85,3	116,0
Indicadores de la deuda (porcentaje)					
Servicio de la deuda/exportaciones de bienes y servicios	27,5	14,6	12,9	14,3	14,6
Deuda total/exportaciones de bienes y servicios	303,0	151,0	145,0	136,8	116,7
Servicio de la deuda/ingreso nacional bruto	2,9	2,6	2,3	2,8	2,8
Deuda total/ingreso nacional bruto	31,5	27,2	25,7	26,4	22,8
Corto plazo/reservas	149,4	12,8	8,6	8,5	7,3
Pro memoria:					
Entradas totales de inversión extranjera directa	4,5	29,4	31,7	36,2	..
Total del pasivo ^a	128,9	189,4	188,0	204,6	..
Total del pasivo/ingreso nacional bruto (porcentaje)	32,7	32,2	31,0	32,1	..
Total del pasivo/exportaciones (porcentaje) ^b	313,9	178,8	174,4	166,3	..
Remesas de utilidades de la inversión extranjera directa	0,1	2,6	3,4	3,2	3,1
Remesas de utilidades/exportaciones (porcentaje) ^b	0,3	2,5	3,2	2,6	2,5
Europa y Asia central					
Saldo total de la deuda	217,2	503,9	498,9	545,8	577,4
Deuda a largo plazo	176,4	401,6	396,8	434,6	450,4
Pública y con garantía pública	171,5	282,5	264,8	276,4	290,0
Privada sin garantía	4,9	119,1	131,9	158,3	160,4
Deuda a corto plazo	39,5	80,4	75,0	77,0	93,2
Sumas en mora	19,4	23,7	24,1	16,3	14,4
Intereses en mora	13,0	9,0	10,3	7,0	6,2
Capital en mora	6,3	14,7	13,7	9,3	8,2
Servicio de la deuda pagado	31,9	76,7	94,6	98,5	103,3
Ingreso nacional bruto	1 233,1	931,8	982,1	1 118,1	1 303,5
Reservas internacionales	..	129,7	141,7	186,8	238,1
Indicadores de la deuda (porcentaje)					
Servicio de la deuda/exportaciones de bienes y servicios	0,0	18,5	21,7	20,7	17,1
Deuda total/exportaciones de bienes y servicios	0,0	121,5	114,3	115,0	95,7
Servicio de la deuda/ingreso nacional bruto	2,6	8,2	9,6	8,8	7,9
Deuda total/ingreso nacional bruto	17,6	54,1	50,8	48,8	44,1
Corto plazo/reservas	..	62,0	52,9	41,2	39,1

	1990	2000	2001	2002	2003
Pro memoria:					
Entradas totales de inversión extranjera directa	3,1	145,8	177,1	213,6	..
Total del pasivo ^a	220,3	649,8	676,0	759,5	..
Total del pasivo/ingreso nacional bruto (porcentaje)	17,9	69,7	68,8	67,9	..
Total del pasivo/exportaciones (porcentaje) ^b	..	156,6	154,9	159,9	..
Remesas de utilidades de la inversión extranjera directa	0,2	6,4	8,0	12,0	13,0
Remesas de utilidades/exportaciones (porcentaje) ^b	..	1,5	1,8	2,5	2,3

Fuente: Banco Mundial, Global Development Finance 2004, base de datos en línea; y UNCTAD, World Investment Report 2003 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.03.II.D.8).

Notas: Los dos puntos (..) indican que no se dispone de datos.

^a El total del pasivo es la suma del saldo total de la deuda y de las entradas totales de inversión extranjera directa.

^b Exportaciones de bienes y servicios.